



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 DIC 2020	
Recibido.....	1104.....Hs.
Exp. N°.....	41546.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD) en el presente ciclo 2020, lo siguiente:

- a) Cuál es el diagnóstico respecto a la situación de las y los habitantes de Santa Fe con respecto al uso de sustancias tanto legalizadas como ilegalizadas.
- b) Qué plan de trabajo ha diseñado la APRECOD de acuerdo a ese diagnóstico y bajo qué paradigma se implementa el mismo.
- c) Cuál es el mecanismo indexatorio que se implementó con las instituciones convenientes con la APRECOD a fin de evitar que las partidas económicas comprometidas en el marco dichos convenios pierdan poder adquisitivo, lo que redundaría en una baja en la calidad de los dispositivos de atención que se desarrollan.
- d) Enumere las campañas realizadas durante el presente año 2020 tendientes a fomentar modos de vida saludables. Adjunte documentación donde conste el presupuesto destinado a dicha promoción así como las métricas de alcance de dichas campañas en todos los medios formales e informales en donde fueron desarrollados.
- e) Informe cuáles son los lineamientos que la APRECOD tiene diagramados para el 2021 y, si es que están previstas, el presupuesto destinado a campañas que fomenten modos de vida saludable.



f) Informe cuál es el número de beneficiarios/as del Plan Potenciar Acompañamiento destinado a ciudadano/as radicados/as en la provincia de Santa Fe.

g) Atendiendo lo sustancial que resultan las políticas de prevención, reducción de daño y asistencia en la franja de menores de 18 años, informe qué programa específico lleva adelante la APRECOD dirigidas específicamente a esta franja etaria.

h) Qué mecanismo de seguimiento de los dispositivos presentados por las instituciones convenientes desarrolla la APRECOD y si las mismas cuentan con la capacidad suficiente para monitorear la evolución de los distintos/as usuarios y usuarias atendidos/as.

i) Cuáles son las instituciones que reciben a mujeres con consumos problemáticos en la ciudad de Rosario.

j) Cuántas personas están involucradas en la atención telefónica de la APRECOD y qué capacidad de atención han tenido a lo largo del último año. Añade la base estadística de la atención telefónica.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), tiene por objetivo la implementación de las políticas públicas en materia de consumos problemáticos y adicciones, mediante la articulación de acciones y coordinación técnica-operativa con las diferentes jurisdicciones y los diversos actores sociales, atendiendo de manera prioritaria a aquellos sujetos que configuran grupos de mayor vulnerabilidad.

Para ello se requiere del diseño, coordinación y evaluación de las políticas que, en materia de consumos problemáticos y adicciones, se desarrollen desde las gestiones públicas y privadas en el ámbito de la provincia de Santa Fe, con el objetivo de favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, priorizando la promoción, prevención e inclusión social de los sujetos en situación de vulnerabilidad.

La pandemia de COVID-19 y su impacto social y económico han provocado ansiedad generalizada, depresión y otras reacciones psicológicas adversas que pueden aumentar el comportamiento adictivo, incluido el abuso de sustancias y las adicciones conductuales.

Los aumentos en los índices de pobreza en los grandes centros urbanos de Santa Fe, la recesión económica y la crisis generalizada ahondan aún más



los derechos vulnerabilizados de las y los ciudadanos y por ende tensionan sobre la posibilidad de generar y/o agravar los consumos problematizados.

Diversos estudios a nivel nacional han demostrado que, durante la cuarentena, aumentó notablemente las ventas de bebidas alcohólicas y que el consumo pasó de ser social a intradomiciliario en Argentina. Para la médica psiquiatra y experta en adicciones, Geraldine Peronace, *"muchas personas no encuentran formas saludables de poder lidiar con esta situación y muchas otras lo encuentran con el uso y abuso de sustancias legales e ilegales así como también con la adicción a la tecnología, apuestas online y el aumento de oferta de sexo online¹".*

Ante esta situación es imperante que la institución encargada en brindar asistencia y trabajar en la prevención en el consumo de drogas y en las adicciones trabaje en forma coordinada y en corresponsabilidad con otras áreas del Estado y la sociedad civil, en la prevención y el abordaje de situaciones de consumo, propiciando la construcción de una Red Provincial.

La aparición de la pandemia de Coronavirus, que nos golpea en múltiples dimensiones desde hace meses, dejó en evidencia algunas urgencias de las cuales el Estado debe tomar cartas en el asunto para estar a la altura de los procesos históricos y brindar respuestas acordes a una población que requiere su acompañamiento en el tratamiento integral de viejas y nuevas adicciones.

Pero también, más allá y ante todo, en trabajar en pos de la promoción de una agenda que fomente modos de vida saludables en momentos en que el encierro y la incertidumbre, la pérdida del empleo y demás situaciones, tiene consecuencias en la salud mental de la población.

¹ <https://www.infobae.com/salud/2020/10/02/por-la-pandemia-aumento-el-consumo-de-drogas-en-argentina-la-situacion-que-ya-era-grave-empeoro/>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por las razones expuestas, Sr. Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial